



INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA IETELC C.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y el Artículo Décimo de los Estatutos de la Compañía, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de IETELC C.A., tengo el privilegio de presentarles el informe y opinión sobre la autenticidad, suficiencia y consistencia de la información financiera presentada por parte de la Administración a la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA IETELC C.A.**, por el ejercicio económico comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019, en relación al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de operaciones de la Compañía.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

Es responsabilidad de los administradores de la Compañía, la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación de dichos estados financieros, los mismos que deben estar libres de errores significativos.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad, en calidad de Comisario, es la de inspeccionar y vertir una opinión sobre los estados financieros de la compañía, en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalda el movimiento operativo de la empresa, emitidos por parte de la administración, para posterior a su revisión, expresar la opinión de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue ejecutada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los reportes y resultados incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para cumplir con este objetivo, obtuve de la administración toda la información de las operaciones, registros contables y documentos que respaldan las transacciones revisadas sobre las bases selectivas.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultado integral, así como los libros sociales de la compañía, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Por lo que considero que los resultados proveen bases pertinentes para manifestar mi opinión.





Opinión sobre cumplimiento

Respecto a mi opinión personal acerca de los estados financieros mencionados anteriormente puedo detallar en los siguientes términos:

- 1.- La Administración de la Compañía **IETELC C.A.** ha cumplido a cabalidad con todas las disposiciones legales y estatutarias acordadas en la Junta General de Accionistas, emitidas durante los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.
- 2.- Los valores que se muestran en los Estados Financieros corresponden cabalmente a los movimientos contables llevados a cabo durante la actividad económica del año 2019, los mismos que se encuentran debidamente respaldados por la documentación archivada.
- 3.- Durante todo el año se ha tenido la información requerida oportuna y a tiempo, revisando periódicamente los movimientos contables de la compañía, llegando a obtener lastimosamente una pérdida, la misma que es de: \$61,289.42 (Sesenta y Un Mil Doscientos Ochenta y Nueve dólares americanos con Cuarenta y Dos centavos), finalizando el período con un activo total de \$87,719.06 (Ochenta y Siete Mil Setecientos Diecinueve dólares americanos con Seis centavos) y un total Pasivo de \$147,300.00 (Ciento Cuarenta y Siete Mil Trescientos dólares americanos), manteniendo de capital los \$900.00 (Novecientos dólares americanos) que fue el aporte inicial de los socios, todo esto se puede constatar en el Balance General 2019.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La administración actual de la Compañía **IETELC C.A.** es responsable de la preparación de los estados financieros, preparados sobre la base de las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Opinión sobre el control interno

Basado en los resultados obtenidos y constatados en la revisión que se llevó a cabo, considero que la administración de la compañía **IETELC C.A.** ha efectuado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera de una manera confiable y oportuna y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Información sobre cumplimiento a la Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2019, se ha mantenido a los 3 socios como colaboradores contratados bajo relación de dependencia laboral, al igual que a 3 colaboradores más que trabajaron durante un período y 1 trabajador que aún colabora en la empresa, cumpliendo con todos los deberes y obligaciones exigidas por la ley, entre los más relevantes son: el pago de la remuneración acordada, la afiliación al IESS, pago de Décimo tercer y cuarto Sueldo, así





como el contrato y liquidación, respectiva, de las personas que trabajaron solo durante un período. Verificando que todo se encuentra en orden.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante indicar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones que constan en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente:

Ing. Mario Coronel
C.I. 060389102-9

COMISARIO PRINCIPAL IETELC C.A.

Riobamba, 05 de Junio del 2020

